

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA

Que el día 27/03/2023, por traslado hecho desde la Contraloría General de la República, se recibió en esta entidad denuncia ciudadana presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica al ciudadano denunciante: Que mediante el presente aviso se emite respuesta a la denuncia radicada bajo No. 2023-000527, mediante la cual se señalan presuntas irregularidades por parte de la alcaldía municipal de Rioviejo, en la ejecución de los siguientes contratos: contrato de obra No. 001 de 2022, con objeto: "Reconstrucción de obras para el control de inundaciones sector denominado Casa de Dios, La Candelaria, El Porvenir, Puerto Culebra Y Villa María..."; contrato No. 002 de 2022, de objeto: "Reconstrucción de obras para el control de inundaciones sector denominado Puerto culebra, zona ribereña del municipio de Rioviejo – Bolívar", y Contrato No. 003 de 2023, con objeto: "Reconstrucción de obras para el control de inundaciones sector denominado, Villa Maria zona ribereña y realce de los muros de contención o control de inundaciones del corregimiento de Caimital, del municipio de Rioviejo – Bolivar", celebrados por contratación directa en virtud de declaratoria de calamidad pública.

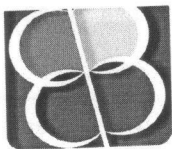
Al respecto le informamos que la denuncia fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla al Área de Responsabilidad Fiscal de este órgano de control, para que adelante una indagación preliminar.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana procedió al cierre y archivo de esta actuación; por lo cual, en lo sucesivo, el conocimiento de este asunto y de las acciones orientadas a establecer si se produjo o no situaciones que pudieran ser constitutivas de presunto daño patrimonial a la entidad, corresponderá al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 21 de abril de 2023, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306-6

«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 27 de abril de 2023

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana